

ANEXO XI. SOLICITUD DE TRASLADO DE CANTIDADES DE REFERENCIA A UNA NUEVA SUPERFICIE DE CULTIVO DE PLÁTANO (1) DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA MEDIDA II DEL PROGRAMA POSEI

D..... NIF, en nombre propio / en representación legal de
CIF.....afiliado a la O.P.P.

En base a lo señalado en la Medida II “Ayuda a los Productores de Plátano IGP”, que hace referencia a que *“En aquellos casos en los que, debido a circunstancias que impidan el correcto desarrollo del cultivo, no imputables al interesado, fuera aconsejable el traslado a una nueva superficie, podrá realizarse el traslado conservando la cantidad de referencia asignada, previa autorización de las autoridades competentes para la gestión de la ayuda. En el supuesto de que la nueva superficie no cubra la capacidad productiva de la anterior, las autoridades competentes ajustarán dicha cantidad de referencia”*

SOLICITA, autorización para el traslado de las cantidades de referencia (CR) asociadas a las superficies SIGPAC a las que se encuentran actualmente vinculadas (Cuadro 1) respecto de las que se indican a continuación. (Cuadro 2)

Cuadro 1. Superficies para las que se solicita la desvinculación de las CR
(Referencias tomadas a fecha.....)

Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m ²)	Titularidad (1)
Total								

(1) Indicar si la superficie es arrendada o es propiedad del solicitante

Cuadro 2. Superficies para las que se solicita el traslado de las CR
(Referencias tomadas a fecha.....)

Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m ²)	Titularidad (1)
Total								

(1) Indicar si la superficie es arrendada o es propiedad del solicitante

Documentación entregada:

Informe técnico de las razones que impiden el correcto desarrollo del cultivo, no imputables al interesado, que aconsejan el traslado a de las cantidades de referencia a una nueva superficie

Otra: Indicar cuales

En..... a de de

EL PRODUCTOR / REPRESENTANTE

Fdo.:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

(1) Las superficies para las que se solicita desvincular las cantidades de referencia a trasladar, correspondan a recintos SIGPAC completos y que, en el momento de la solicitud, tengan asociada cantidad de referencia asignada al productor que solicita el traslado de la misma.